



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Propuesta de intervención en el Consejo de la
Juventud de Castilla y León.**

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: MALENA SANZ PAJARES

TUTOR: JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ PEQUEÑO

Palencia, 21 de junio de 2022



“Nuestra presencia en el mundo, que implica elección y decisión, no es una presencia neutra”.

Paulo Freire

RESUMEN

La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales para que los/as ciudadanos/as alcancen el bienestar tanto a nivel individual como a nivel colectivo, por lo tanto, resulta necesario que desde la etapa de la juventud las personas formen parte de los diferentes procesos de participación social y política.

Sin embargo, la participación juvenil en España ha sufrido un gran cambio con respecto al anterior siglo debido a que, de manera general en la actualidad, la juventud se encuentra alejada de la cultura participativa. En concreto, a pesar de que el asociacionismo juvenil es una de las formas de participación activa más comunes en nuestro país, dentro de la Unión Europea, España se encuentra por debajo de la media frente al resto de países, acrecentándose esta situación con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID - 19.

Por todo ello, en el presente Trabajo de Fin de Grado se ha diseñado una propuesta de intervención desde la educación social para llevar a cabo en el Consejo de la Juventud de Castilla y León, a través de la red social Instagram con el objetivo de dar a conocer la labor que se desarrolla dentro del Consejo de la Juventud, así como, fomentar la participación de los/as jóvenes de Castilla y León.

Palabras clave: participación, juventud, asociacionismo, Consejo de la Juventud, redes sociales.

ABSTRACT

Citizen participation is critical for citizens to achieve well-being both individually and collectively. Therefore, it's necessary that people take part in the different processes of social participation and politics from an early age.

However, youth participation in Spain has undergone a great change with respect to the previous century, due to the fact that, on the whole, today's youth is far from participatory culture. Specifically, and despite the fact that youth organisations is one of the most common ways of active participation in our country, within the European Union, Spain is below average compared to the rest of the countries, and this situation is increasing because of the pandemic caused by COVID – 19.

This is why, in this End-of-Degree Project, an intervention proposal has been designed from social education to be carried out in the Youth Council of Castilla and Leon, through the social network Instagram, with the objective to make known the work accomplished within the Youth Council, as well as, encourage the participation of young people from Castilla and Leon.

Key words: participation, youth, associationism, Youth Council, social networks.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	2
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	3
3.1. Vinculación con las competencias del grado de Educación Social	4
3.1.1. Competencias generales.....	4
3.1.2. Competencias específicas.....	4
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
4.1. El ejercicio de la participación ciudadana	5
4.2. La participación de la población joven en la sociedad	7
4.3. El asociacionismo juvenil	9
4.3.1. La evolución del asociacionismo juvenil en España.....	11
4.4. Los Consejos de la Juventud	14
4.4.1. El Consejo de la Juventud de España.....	16
4.4.2. El Consejo de la Juventud de Castilla y León.....	17
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN “IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES” 20	
5.1. Justificación	20
5.2. Objetivos	21
5.3. Metodología	22
5.4. Características de la propuesta	22
5.5. Temporalización	23
5.6. Desarrollo de la propuesta	24
5.6.1. Campaña “Jóvenes Emprendedores”.....	24
5.6.2. Campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”.....	26
5.6.3. La juventud castellano y leonesa opina.....	32
5.6.4. Campaña “Voluntarízate”.....	34
5.7. Evaluación	36
6. CONCLUSIÓN	38
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
7.1. Bibliografía	40
7.2. Webgrafía	41
8. ANEXOS	44

8.1. Anexo 1. Publicaciones campaña “Jóvenes Emprendedor@s”	44
8.2. Anexo 2. Stories campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”	46
8.2.1. Anexo 2.1	46
8.2.2. Anexo 2.2	46
8.2.3. Anexo 2.3	47
8.3. Anexo 3. Cuestionario de la propuesta “La juventud castellano y leonesa opina”	48

1. INTRODUCCIÓN

Ser ciudadano/a no reside únicamente en el hecho de que una persona pertenezca a una comunidad, sino que, resulta necesario que las personas ejerzan su derecho a formar parte de los procesos de participación ante las cuestiones que les afectan, para poder alcanzar el bienestar tanto a nivel colectivo como de forma individual. Por todo ello, resulta necesario que desde la etapa juvenil las personas comiencen a formar parte de los procesos de participación social y política.

Para poder abordar este tema se realizará una primera aproximación teórica sobre la participación ciudadana centrandolo el estudio en la participación de la población joven en la sociedad. A continuación, se llevará a cabo un análisis sobre el asociacionismo juvenil y su evolución desde los años setenta en España, y por último, se planteará la labor que desempeñan los Consejos de la Juventud, en concreto, el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Posteriormente, gracias a la investigación realizada, se dará paso al diseño de una propuesta de intervención desde la educación social para llevar a cabo en el Consejo de la Juventud de Castilla y León. El fin principal de esta propuesta es dar a conocer la labor que se desarrolla en el Consejo de la Juventud para fomentar la participación de la población joven castellano y leonesa a través de la realización de diferentes acciones en la red social Instagram.

Para concluir la investigación y el diseño de la intervención, se presentará una síntesis de ideas sobre el proceso de aprendizaje de los temas abordados y de cómo ha contribuido la realización de este trabajo en mi formación como futura profesional de la Educación Social.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del presente Trabajo de Fin de Grado es:

- Analizar el asociacionismo juvenil y promover la participación de la población joven en Castilla y León.

En cuanto a los objetivos específicos, he planteado los siguientes:

- Estudiar la influencia del asociacionismo como forma de participación en la población joven española.
- Conocer el papel que tiene el Consejo de la Juventud de Castilla y León como impulsor de la participación de los/as jóvenes.
- Diseñar una propuesta de intervención que fomente la participación de los/as jóvenes a través de las TIC.
- Visibilizar la importancia de los/as educadores sociales como agentes de cambio en la participación juvenil.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

La realización del Grado de Educación Social me ha permitido acercarme a la participación ciudadana en varias ocasiones, principalmente por medio de contenidos teóricos, pero también a través de la colaboración en diferentes iniciativas sociales. Por ello, he llegado a la conclusión de que existen diferentes formas de participación en la sociedad, las cuales permiten a los/as ciudadanos/as intervenir en los procesos que les afectan directa e indirectamente, con el objetivo de alcanzar un bienestar social.

Sin embargo, a pesar de que en la actualidad cada vez existen más herramientas que permiten a la población participar tanto a nivel social como político, esto no hace que la ciudadanía y en concreto la juventud, se integre en los procesos de participación.

La elección del tema del Trabajo de Fin de Grado sobre la participación juvenil se debe a que con motivo de la realización del Prácticum de Profundización en el Consejo de la Juventud de Castilla y León, y de forma general, he podido sacar en claro varios aspectos, los cuales son: la situación de la participación juvenil en España ha cambiado de manera drástica con respecto al siglo anterior, la juventud no conoce los procesos de participación social y de qué manera influyen en su día a día, en la actualidad la participación juvenil se centra en el asociacionismo y voluntariado en diferentes entidades, y por último, los jóvenes no son conocedores de los órganos de representación que tratan de abordar las necesidades y problemáticas juveniles ante las administraciones.

La juventud cuenta con un papel muy importante dentro de la ciudadanía ya que representa uno de los motores de cambio dentro de las sociedades, no solo en el presente, sino, también de cara al futuro. Por ello resulta necesario desde la educación social, dotar a los jóvenes de aquellas herramientas que les permitan involucrarse en el proceso participativo.

Debido a esto, quiero centrar el Trabajo de Fin de Grado en la investigación y el análisis de la participación y el asociacionismo juvenil; y partiendo del análisis de datos, realizar una propuesta de intervención desde la educación social para dar a conocer el Consejo de la Juventud de Castilla y León e impulsar la participación juvenil a través de las redes sociales.

3.1. Vinculación con las competencias del grado de Educación Social

La elaboración del presente Trabajo de Fin de Grado es una muestra de las competencias tanto generales como específicas, adquiridas mediante la formación en el Grado de Educación Social.

3.1.1. Competencias generales

- Instrumentales
 - G1. Capacidad de análisis y síntesis y G6. Gestión de la información. Para poder realizar la fundamentación teórica, es preciso hacer uso de ambas competencias puesto que resulta necesario buscar un amplio número de información bibliográfica, analizar la información obtenida y sintetizarla para que cobre sentido.
- Sistémicas
 - G13. Autonomía en el aprendizaje. A la hora de elaborar la propuesta de intervención es necesario desarrollarla de manera autónoma teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos durante el grado.

3.1.2. Competencias específicas

- E6. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- E10. Promover procesos de dinamización cultural y social.
- E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.
- E36. Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se define como ciudadanía la condición de pertenencia de un individuo como miembro de una sociedad (OXFAM Intermón, 2020). El concepto de ciudadanía es histórico y cultural, es decir, se ha desarrollado a partir de enfoques teóricos concretos y como consecuencia de las características que componen el contexto social, político y económico de un determinado lugar (Martínez, Silva & Hernández, 2010).

Ser ciudadano significa ser miembro de una comunidad que promueve y fomenta el sentimiento de pertenencia y la cohesión social, teniendo como base los valores democráticos, con el fin de alcanzar una identidad compartida (Consejo Económico y Social, 2003). Sin embargo, ser ciudadano no reside únicamente en «poseer» derechos, sino, en «tener la potestad» que asegure su ejercicio (Consejo de la Juventud de España, 2011a).

Según Bentué (2009), podemos distinguir diversas vías a través de las cuales la ciudadanía se expresa, algunas de ellas son:

- Democracia participativa. Derecho al sufragio, constitución y afiliación a partidos políticos y sindicatos.
- Iniciativa social en organizaciones ciudadanas.
- Compromiso social a través de acciones individuales a consecuencia del voluntariado, compromiso y pertenencia en redes culturales y sociales, activismo, entre otras.

Figura 1. *Concepto de participación.*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de European Anti Poverty Network (2012).

La participación ciudadana es un medio a través del cual las personas contribuyen en la consolidación democrática al limitar el poder que ejerce el Estado, fomentando por lo tanto, el compromiso de los miembros de la comunidad para abordar las demandas sociales, a la vez que se promueve la cultura democrática (Consejo Económico y Social, 2012). No obstante, según el Consejo de la Juventud de España (2011b), la participación no surge de manera espontánea, sino que, para que se genere resulta necesario que se alcancen tres requisitos básicos:

- Para participar es imprescindible que una persona tenga motivación, siempre acompañada de un compromiso personal o social.
- Se requiere formación ya sea formal, no formal o informal, para poder adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para actuar de manera colectiva.
- Participar no solo implica formar parte de una organización, sino que, cada individuo tiene la responsabilidad de tomar decisiones para abordar las necesidades y problemáticas que se dan.

La Constitución Española de 1978 en su artículo 9.2 establece que en los poderes públicos recae la responsabilidad de “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” (p. 4); sin embargo, según el CJE (2011a) los datos existentes sobre participación ciudadana revelan que una de las principales debilidades del sistema democrático español es la escasa cultura participativa. Esta situación se incrementa, debido a que existe un gran desinterés por parte de la población hacia las formas de participación tradicionales, lo cual hace que la participación se sitúe progresivamente fuera del sistema.

4.2. LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LA SOCIEDAD

A mediados del siglo XX, comenzó a cobrar importancia la juventud dentro del campo de estudio de las ciencias sociales. El concepto de juventud ha ido modificándose a lo largo de las décadas debido, principalmente, a los cambios políticos y económicos que se han ocasionado en la sociedad (Red Española de Desarrollo Rural, 2021). De manera general, tanto la Unión Europea como las Administraciones Públicas Españolas, consideran que el concepto de juventud está asociado a un periodo de tiempo que corresponde con la transición de una persona desde la infancia hasta la edad adulta, considerando que esto ocurre entre los 15 y los 29 años de edad, momento en el cual, se determinan y estructuran los valores implícitos y explícitos de cada individuo (Caride, 1995).

Hoy en día no existe una definición fija para determinar a la juventud, puesto que, dentro de esta categoría, existen algunas diferencias: ser hombre joven es distinto que ser mujer joven, ser joven en el medio rural es distinto de ser joven en el medio urbano, ser joven en situación de vulnerabilidad, y un sinnúmero de circunstancias que se dan (Villaseñor, Pinto, Fernández & Guzmán, 2015).

Existen algunos factores generales que caracterizan a la población joven española en la actualidad. Son personas que con respecto a sus progenitores, han tenido un mayor acceso a recursos y por lo tanto, mejores condiciones de vida, no obstante, van a tener que hacer frente a situaciones inestables como la demora en la edad de incorporación al mercado laboral, la cual derivará en un atraso en la edad de emancipación del individuo. La población joven en la actualidad está experimentando un proceso discontinuo hacia la vida adulta con respecto al proceso lineal que experimentaban los jóvenes anteriormente,

el cual estaba marcado por tres etapas sucesivas: la inserción laboral, la emancipación y la pareja estable (REDR, 2021).

De manera que, según el CES (2003), la etapa de la juventud está dejando de ser un estado de transición entre unas edades determinadas, pasando a estar caracterizado por la dependencia e inestabilidad de los jóvenes. Este fenómeno favorece que hoy en día la población joven se constituya como un sector de la población sumamente heterogéneo, y en consecuencia, se complejice la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas que contribuyan a resolver el problema.

En los últimos años, uno de los temas que más debate ha suscitado es la posición que ocupa la población joven en la sociedad, en concreto, en investigar desde el campo sociológico cómo las nuevas generaciones se integran al orden social, así como, su interés por los procesos tanto sociales, como políticos (Morán & Benedicto, 2008).

Siguiendo con Morán & Benedicto (2008), los jóvenes se encuentran la mayor parte del tiempo ausentes del espacio público. Existen dos enfoques con respecto a este tema: por un lado, predominan los planteamientos individualistas por parte de la juventud, y por otro, que el sistema institucional tiende a excluirlos, viéndose obstaculizada su integración en la vida adulta. Para ello es necesario que los jóvenes “dejen de ser un mero objeto de la acción protectora del Estado para pasar a ser actores de la escena sociopolítica, asumiendo su condición de ciudadanos” (p. 143). Como consecuencia, las sociedades democráticas están viviendo un cambio importante de las relaciones entre la ciudadanía y la política (Agudo, Martín & Tovar, 2011).

A nivel mundial, numerosos autores constatan que en la actualidad hay una menor participación juvenil en el ámbito político, y sin embargo, ha aumentado el asociacionismo juvenil con relación a acciones locales y voluntariados sociales (Martínez et al., 2010). En el caso particular de España, los jóvenes tienden a asociarse en movimientos sociales, ONGs y asociaciones de voluntariado participando principalmente en causas ecológicas, humanitarias, pacifistas, entre otras; sin embargo, la afiliación en sindicatos o partidos políticos es considerablemente inferior (Morán & Benedicto, 2008). Y centrándonos en la comunidad autónoma de Castilla y León, los jóvenes tienden a participar en las asociaciones como socios o voluntarios, aun así, los datos sobre asociacionismo presentan índices relativamente bajos, lo que indica que existe una escasa participación juvenil (CES, 2012).

Las sociedades se construyen a través de la transmisión de creencias y valores de unas generaciones a otras, pero estas mejoran gracias a la participación de las generaciones jóvenes. Por lo tanto, es fundamental que la juventud pase a ser el actor principal en la construcción de todas las sociedades (CES, 2003).

4.3. EL ASOCIACIONISMO JUVENIL

Se define como asociación a la agrupación voluntaria de un grupo de personas para llevar a cabo actividades sin ánimo de lucro y de manera independiente al Estado, caracterizada por tener una organización formal democrática (Alberich, 2007).

El asociacionismo se ha convertido en una de las formas de participación activa más comunes en nuestro país. Es una herramienta de participación social que facilita a los ciudadanos hacer frente a las necesidades y problemáticas que no son atendidas por las políticas públicas, y a su vez, es capaz de generar espacios de socialización en los que las personas se reconocen como iguales (CES, 2012). Por lo tanto, asociarse significa unirse de manera voluntaria a un espacio en el que se desarrollan valores como la solidaridad, la ciudadanía activa y los derechos humanos (CJE, 2011b); para esta labor se precisan estructuras democráticas fundamentadas en la horizontalidad y la despersionización, garantizando, por lo tanto, la participación de todos sus miembros con el fin de alcanzar los objetivos propuestos (Romanillos, 2014).

Tabla 1. *Fortalezas y debilidades que presenta el asociacionismo.*

Fortalezas	Debilidades
El hecho de que el asociacionismo surja de la ciudadanía hace que exista una mejor detección de los problemas y necesidades.	Existe riesgo de que se aborden las necesidades particulares.
Las actividades y servicios que se ofrecen desde las asociaciones están vinculadas a las necesidades de los grupos a los que van dirigidas.	Si solo se tienen en cuenta las necesidades específicas de personas concretas, se dificulta la percepción de las necesidades del entorno.

Tienen la posibilidad de organizar intervenciones para resolver problemas concretos.	Carencia en la evaluación de los resultados.
De forma grupal toman decisiones para alcanzar objetivos en común.	Predisposición adoctrinadora.
Mayor accesibilidad para actuar en ámbitos a los que el Estado no tiene capacidad para llegar.	Déficit en la gestión.
Ejercen de mediadoras entre los ciudadanos y la administración.	Escasez en la formación y los recursos.
Tienen menor coste y burocracia.	Se distribuyen de manera irregular por el país.
Desarrollan procesos alternativos.	Escasez de recursos.
Forman a sus miembros.	Riesgo de reemplazar al Estado en responsabilidades que desatiende.
Son canales de participación directa.	Dependencia financiera por parte de la administración.
Divulgación de valores solidarios.	Falta de seriedad en el uso de estrategias didácticas y en la elaboración de objetivos.
Tienen un papel reivindicativo.	Excesiva segmentación y carencia de vertebración estructural.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CJE (2011b).

Según REDR (2021), el asociacionismo se desarrolla durante las distintas etapas de la vida de las personas pero, cabe destacar que, en particular, es más relevante durante la etapa juvenil, puesto que, en los jóvenes destacan características como: la iniciativa, el rupturismo con los convencionalismos y la creatividad; por ello, la Constitución Española en su artículo 48, propone garantizar la integración de la población joven como actor sociopolítico, y determina que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la

participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural” (p. 11).

La participación de los jóvenes en asociaciones juveniles les brinda la oportunidad desde edades tempranas a pasar a ser miembros activos de la ciudadanía (REDR, 2021), teniendo como objetivos principales: fomentar una educación basada en las ideas y valores democráticos, además, de promover la implicación de los individuos tanto en el desarrollo y mejora de la comunidad, como en su propio bienestar (Injuve, 2014).

Algunas de las personas que forman parte de las asociaciones afirman que, a nivel práctico, aprenden a relacionarse, a trabajar en equipo, son capaces de ponerse en el lugar de los demás, presentan propuestas y proyectos a las administraciones, defienden sus ideas, etc.; y a nivel personal, asumen responsabilidades, adquieren valores, desarrollan el espíritu crítico y la conciencia grupal, entre otras (Escribano, 2008). Las asociaciones juveniles pueden considerarse “Escuelas Ciudadanas”, debido a que, contribuyen en la educación de una ciudadanía activa involucrada en la transformación social, teniendo como objetivo principal, alcanzar un mundo equitativo y solidario (CJE, 2011b).

4.3.1. La evolución del asociacionismo juvenil en España

El asociacionismo juvenil español comenzó a desarrollarse en la década de los años setenta. En comparación con otros países europeos, España fue uno de los países en los que más tarde se desarrolló, debido especialmente al retraso en los procesos de industrialización del país (REDR, 2021). Para poder entender la evolución del movimiento asociativo en España es necesario que hagamos una revisión a lo largo de las diferentes décadas (Merino, 2006).

Los años setenta suponen un momento decisivo en el desarrollo del asociacionismo juvenil. Los movimientos ciudadanos durante esta década se caracterizaron por la homogeneidad en el tejido social de cada localidad y su cohesión en torno a la asociación de cada barrio. Las asociaciones de vecinos estaban conformadas por diferentes colectivos (mujeres, jóvenes, etc.) y guardaban una estrecha relación con otras asociaciones tanto del mismo barrio, como de otros. En ellas se “construía la historia del barrio” puesto que, se organizaban eventos sociales y actos culturales, imitando las costumbres de los lugares de procedencia y contribuyendo en la construcción de la identidad de las personas que conformaban el barrio (Alberich, 2007).

Durante esta década, se articuló por primera vez el concepto de asociaciones juveniles (Reverte, 2017). El Real Decreto 3481/1977, de 16 de diciembre definió el asociacionismo juvenil como “agrupaciones voluntarias de personas naturales mayores de catorce años y menores de treinta, cuya finalidad sea la promoción, formación, integración social o entretenimiento de la juventud, sin interés lucrativo alguno” (art. 1).

En los años ochenta, tras la declaración del Año Internacional de la Juventud en 1985, comenzaron a desarrollarse en España las políticas de juventud, siendo las administraciones públicas las principales protagonistas (Merino, 2006). En el transcurso de la década se reordenan algunas instituciones como el Instituto de la Juventud, en 1983 se crea el Consejo de la Juventud de España como el órgano principal de representación de las asociaciones juveniles españolas (posteriormente se crearon Consejos de la Juventud regionales y locales) y se incorporaron competencias en el ámbito juvenil de los diferentes Estatutos de Autonomía (REDR, 2021).

Tras las primeras elecciones democráticas municipales, en 1979, se inicia un proceso irremediable de cambio social, debido a las tendencias sectarias e ideologizadas de gran parte de los movimientos asociativos. Por otro lado, las administraciones ponen en marcha nuevos servicios sociales y culturales, que hasta ese momento se estaban desarrollando únicamente por las asociaciones (Alberich, 2007).

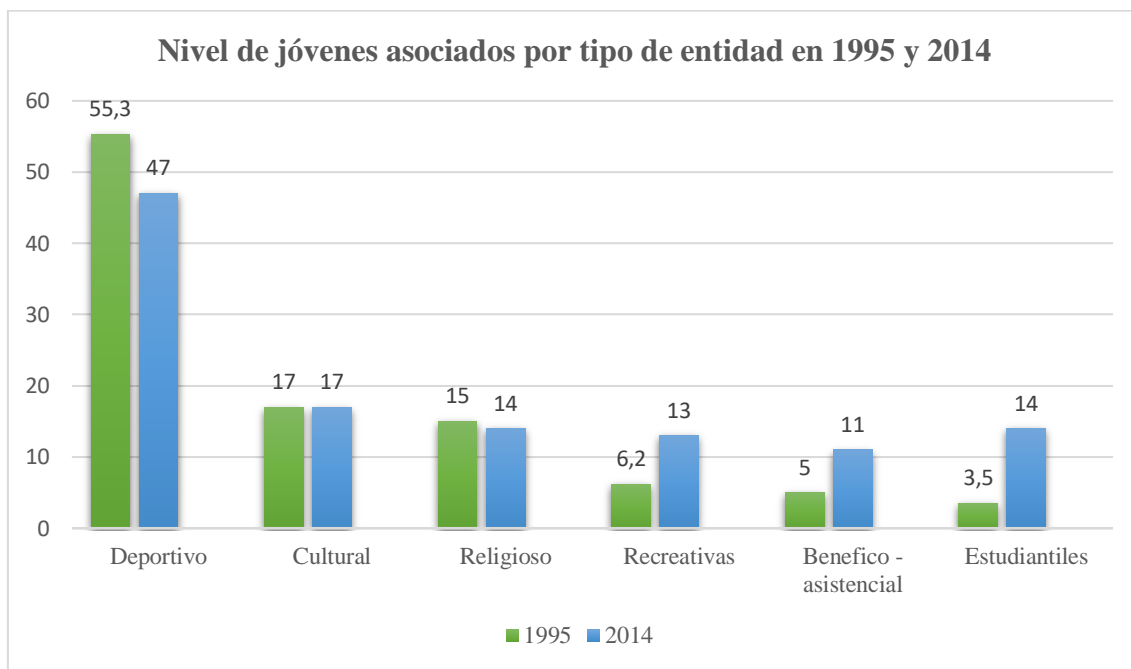
En los años noventa, comenzó el debate con respecto al papel del asociacionismo, en concreto, sobre el asociacionismo juvenil. Durante esta época, comenzó a desarrollarse el voluntariado, tanto dentro como fuera del movimiento asociativo, aumentó la preocupación sobre la participación ciudadana y la falta de compromiso de la población joven hacia los procesos políticos, entre otras cuestiones (Merino, 2006).

A partir de este momento, comienzan a desarrollarse relaciones entre asociaciones de diversa índole y se crean nuevas federaciones y plataformas en las diferentes ciudades españolas, las cuales emplean las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (radios comunitarias, fax y correo electrónico) con el propósito de editar revistas comunes, coordinar servicios y actividades, etc. (Alberich, 2007).

El nuevo siglo produce un cambio en el desarrollo del movimiento asociativo juvenil. Durante este periodo, se plantean debates entorno a las políticas de juventud. Por un lado, se plantean aspectos tradicionales como la transición de la juventud a la vida adulta, y por otro, aspectos específicos de la juventud como la participación, la cultura o el ocio. En 2008, con la llegada de la crisis económica, el asociacionismo juvenil sufrió por parte de

las administraciones públicas recortes presupuestarios que afectaron seriamente a las asociaciones (REDR, 2021).

Gráfico 1. *Tendencia de los jóvenes asociados según el tipo de entidad en 1995 y 2014.*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Injuve (2014) y Serrano & Sempere (1999).

Los datos del gráfico muestran que el asociacionismo deportivo tanto en el año 1995 como en el 2014 es el más elegido por los jóvenes, seguido del asociacionismo cultural que, en este caso, se muestra con el mismo porcentaje de personas asociadas. Podemos observar el aumento de asociados en entidades estudiantiles en el 2014 con respecto al año 1995, seguido de entidades recreativas y entidades benéfico – asistenciales; sin embargo, podemos ver cómo ha descendido la participación de la población joven en asociaciones religiosas.

En 2016 los datos sobre asociacionismo juvenil en España mostraban que:

El 36,6 % de los jóvenes declara pertenecer en el momento actual a alguna asociación, un 27,4% declara haber tenido alguna experiencia asociativa en el pasado pero no pertenecer actualmente a ninguna y por último un 35,8% afirma que nunca ha pertenecido a ninguna asociación (Consell de la Joventut de València, 2019, p.11).

Los datos anteriores nos indican que España se encuentra 8 puntos por debajo de la media del resto de países de la Unión Europea, es decir, se sitúa en el puesto 17 de un total de 28 países (Corrales, Sánchez, Moreno, Zamora, & Espejo, 2019). La fragilidad del

asociacionismo juvenil en España se debe principalmente a la falta de experiencia democrática (Merino, 2006), y a un sistema carente de políticas que impulsen la participación ciudadana (Morán & Benedicto, 2008).

Por otro lado, la pandemia provocada por el COVID – 19 ha generado cambios importantes de manera negativa en el funcionamiento de las asociaciones, tales como la dificultad para realizar actividades, la demora en la financiación o la falta de motivación por parte de las personas asociadas. En cambio, a partir de este momento se ha impulsado el uso de nuevas herramientas de comunicación para poder adaptar la participación juvenil a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y se han desarrollado diferentes iniciativas solidarias (REDR, 2021).

Siguiendo con REDR (2021), el contexto actual ha puesto en evidencia la necesidad de atender la situación en la que se encuentra el colectivo juvenil, así como de impulsar acciones que favorezcan su participación tanto social como política. De manera que, a partir de este momento, el colectivo juvenil se ha vuelto a incorporar en la agenda política española con el objetivo de garantizar a la juventud un espacio de participación para pasar a ser un sujeto político activo.

4.4. LOS CONSEJOS DE LA JUVENTUD

Según el CJE (2011b), los Consejos de la Juventud son órganos de participación y representación juvenil “de derecho público pero de base privada, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” (p. 37). Se encuentran formados por asociaciones juveniles y actúan en representación de ellas, tratando de alcanzar el desarrollo social, económico, cultural y político de la población joven a través de la gestión de políticas ante las administraciones. En definitiva, es considerado como uno de los principales pilares de participación democrática juvenil (Quintero, 2021).

En los años ochenta, comenzaron a crearse los primeros Consejos de Juventud con la intención de establecerse como organismos de colaboración entre las diferentes asociaciones para representar a la población joven ante la administración. Este proceso se formaliza, en primer lugar, en 1983 con la creación del Consejo de la Juventud de España y, en segundo lugar, con la declaración del Año Internacional de la Juventud en 1985, donde se aprobaron las directrices aplicables a la elaboración de medidas que promoviesen la participación juvenil en los diferentes contextos sociales (CJE, 2011b).

Tras la creación del Consejo de la Juventud de España (CJE), las comunidades autónomas comenzaron a desarrollar su propia normativa autonómica en materia de Consejos de la Juventud. Desde mediados de los años noventa, todas las comunidades autónomas contaban con un régimen jurídico de su propio Consejo de la Juventud (Reverte, 2015).

Según el CJE (2011b), los Consejos de la Juventud desarrollan diferentes acciones, entre las que destacan:

- Colaborar con la administración en la promoción de campañas, realización de estudios, publicación de informes, entre otras actuaciones relacionadas con los intereses de la población juvenil.
- Contribuir en los organismos consultivos que la administración decreta para la investigación y el análisis de las cuestiones juveniles.
- Impulsar el asociacionismo juvenil fomentando la creación de asociaciones y prestando la asistencia que fuese necesaria.
- Fomentar la relación entre las diferentes asociaciones.
- Actuar en representación de la juventud de su marco territorial ante organismos superiores.

En la última década del siglo XX y los primeros años del nuevo siglo, los Consejos de la Juventud se habían establecido en España en un pacífico consenso, pero la crisis económica y la limitación de servicios públicos ha hecho que estos organismos se debiliten, tanto por la disminución de recursos económicos dirigidos a la elaboración de políticas juveniles, como por los cambios normativos que se han puesto en marcha desde el gobierno del país y desde algunos gobiernos autonómicos, provocando dudas e incertidumbres sobre el futuro de los Consejos de la Juventud (Reverte, 2015).

Además, la situación de pandemia ocasionada por el COVID – 19 ha afectado enormemente a los Consejos de la Juventud, teniendo que hacer frente a una serie de dificultades como: carencia de apoyo por parte de las administraciones, falta de motivación por parte de los miembros de las asociaciones, escasez de recursos económicos para la elaboración y puesta en marcha de actividades, etc. (REDR, 2021).

4.4.1. El Consejo de la Juventud de España

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es el principal organismo de representación de la población joven (REDR, 2021). Fue creado en 1983 según la Ley 18/1983, de 16 de noviembre:

Se instituye el Consejo de la Juventud de España como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley y normas que la desarrollen. Constituye el fin esencial del mismo ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España. El Consejo de la Juventud se relacionará con la Administración del Estado a través del Ministerio de Cultura (art. 1).

La creación del CJE es el resultado del trabajo de un gran número de personas dispuestas a crear una organización de participación y representación juvenil que interviniese como mediadora ante las administraciones públicas y, por lo tanto, con una evidente vocación de corresponsabilidad política (Vidal, 2009).

El CJE está compuesto por los Consejos de la Juventud de las comunidades autónomas y por las entidades juveniles a nivel estatal (Reverte, 2021); y sus principales vías de financiación son los presupuestos generales del Estado y los programas europeos (REDR, 2021). Los valores del CJE se estructuran entorno al diálogo, la participación democrática, la igualdad de oportunidades, el compromiso social y el respeto a la diversidad; por todo ello, lo que pretende es participar en la elaboración de las políticas que afectan a la población joven (directa e indirectamente) para poder diseñar alternativas a las cuestiones que afectan a este colectivo (CJE, 2011b).

La actuación del CJE está enfocada en la elaboración de guías, estudios, campañas, seminarios, jornadas... (Vidal, 2009) en los que trata temas como la salud, la vivienda, la educación, el empleo, la diversidad sexual, la cooperación internacional, la mujer joven, la participación social, las drogas, la inmigración, la juventud rural, la comunidad gitana, la discapacidad, entre otros temas (CJE, 2011b); para poder alcanzar los objetivos propuestos.

Según Vidal (2009), algunos de los objetivos del Consejo de la Juventud de España son:

- Representar a la población juvenil española ante los organismos internacionales de juventud.

- Fomentar la participación y el asociacionismo juvenil.
- Ofrecer servicios y apoyo a las asociaciones juveniles.
- Cooperar con los agentes sociales para alcanzar una política juvenil que atienda los problemas y necesidades de la población joven.
- Poner a disposición de la juventud las herramientas necesarias para que puedan alcanzar sus objetivos tanto a nivel individual como a nivel colectivo.
- Concienciar a la opinión pública sobre los problemas de la juventud.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad juvenil.

En definitiva, la labor del CJE es representativa y reivindicativa, puesto que, a lo largo de las décadas, el Consejo de la Juventud de España no solo ha actuado como un mero mediador de los intereses de la población joven, sino que, gracias a su actuación, los jóvenes se han convertido en protagonistas en algunos espacios, en los que anteriormente eran meros espectadores (CJE, 2011b).

4.4.2. El Consejo de la Juventud de Castilla y León

Para centrar el estudio es necesario realizar un análisis sobre el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Este ente fue creado por la Ley 3/1984, y en su artículo primero se determina que:

Se instituye el Consejo de la Juventud de Castilla y León como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El Consejo de la Juventud de Castilla y León se relacionará con la administración de la comunidad autónoma de Castilla y León, a través de la consejería de educación y cultura. La finalidad del Consejo de la Juventud de Castilla y León es promover iniciativas que aseguren la participación activa de los jóvenes castellanoleoneses en las decisiones y medidas que les conciernen, así como la representación de las organizaciones y asociaciones juveniles en el integradas (art. 1).

Según la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León (2022) este cuenta con tres órganos directivos:

- El pleno o asamblea está formado por los miembros de las entidades y es considerado el máximo organismo dentro del Consejo.
- La comisión permanente es el órgano encargado de llevar a cabo los acuerdos del pleno y de ejercer las funciones que le sean delegadas. Está formado por el/la

presidente/a, los/as vicepresidentes/as, el/la secretario/a, el/la tesorero/a y por los/as vocales (máximo cuatro).

- La presidencia del Consejo está constituida por una única persona. Algunas de las funciones que le corresponden son: representar al Consejo, impulsar y orientar el trabajo, así como, llevar a cabo los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente, entre otras funciones.

Siguiendo con la información de la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León (2022) este organismo está formado por 49 entidades de participación juvenil y carácter autonómico, entre las que se encuentran: entidades de carácter socio – educativo (Cruz Roja Juventud Castilla y León), entidades de carácter político (Juventudes Socialistas de Castilla y León), entidades de carácter sindical (Secretaría de Juventud de CCOO Castilla y León), entidades de carácter estudiantil (Federación de Estudiantes de Castilla y León), miembros observadores (YMCA Castilla y León) y Consejos de la juventud locales, provinciales y comarcales.

Centrándonos en la actuación del Consejo de la Juventud de Castilla y León (2020), a continuación se muestran algunos de los proyectos y programas:

- Acciones y programas juveniles dirigidos a la prevención y promoción de la salud, sensibilización y formación en igualdad, protección del medio ambiente, etc.
- Realización de estudios como el observatorio de emancipación que trata de informar acerca de la situación de la población joven en temas como el empleo y la vivienda.
- Sistema nacional de Garantía Juvenil. Es un programa europeo de trabajo enfocado a los jóvenes mayores de 16 años que actualmente no trabajan ni estudian.
- Realización de campañas.
- Programa de voluntariado joven de Castilla y León. A través de este programa se desarrollan diferentes iniciativas dirigidas a la población joven que quiera formar parte en proyectos de entidades asociativas u ONG.
- Boletín de empleo. Es un boletín informativo en el que se recoge información sobre ofertas de empleo y prácticas dirigidas a la población joven.
- Desarrollo de proyectos europeos.

- Boletín TAM – TAM. Es un boletín semanal que incluye información sobre becas, empleo, concursos, formación, voluntariado, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, podemos decir que el Consejo de la Juventud de Castilla y León es la única herramienta de representación de la población joven en la Comunidad Autónoma, y tiene como objetivo principal trasladar las demandas de los ámbitos en los que actúa a las administraciones, logrando una mejora en las condiciones de vida de la juventud castellano y leonesa (Consejo de la Juventud de Castilla y León, 2019).

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN “IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES”

5.1. JUSTIFICACIÓN

La realización del Prácticum de Profundización en el Consejo de la Juventud de Castilla y León me ha dado la oportunidad de conocer el funcionamiento de este organismo, así como de acercarme a la realidad de la participación juvenil en nuestra comunidad.

Como he podido observar durante la realización del prácticum, a pesar de que uno de los principales objetivos del Consejo es “promover iniciativas que garanticen la participación de los/as jóvenes de Castilla y León”, la mayoría de las actividades que se realizan están coorganizadas con las entidades que forman parte del Consejo, y por lo tanto, los principales destinatarios de las actividades son los/as jóvenes que ya forman parte de estas.

Además, el acceso a la documentación del Consejo es muy limitada ya que, en la página web, únicamente aparecen las memorias de los años 2019 y 2020, lo cual hace que se desconozca la actuación precedente del Consejo con respecto a la participación juvenil y, por otro lado, las memorias a las que he tenido acceso muestran, de manera general, datos cuantitativos sobre la participación de la población joven, sin diferenciar entre asociados a entidades y no asociados.

Tras esto, he llegado a la conclusión de que, en primer lugar, teniendo en cuenta que el Consejo es el principal organismo de representación de la población joven de Castilla y León, es fundamental que se dé a conocer la labor que realiza; y, en segundo lugar, es necesario que desde el Consejo se fomente la participación de la población joven (principalmente en los jóvenes que no están asociados o no realizan voluntariado) tanto para contribuir en el desarrollo de cualquier entidad, como para conocer aquellos aspectos que les afectan.

Desde hace varios años, Internet se ha convertido en un gran medio de comunicación para las personas, en concreto, las redes sociales están dejando de ser un espacio que las personas utilizan como mero entretenimiento (Turro, 2017), pasando a convertirse en una herramienta que está abriendo paso a nuevas formas de participación activa (González, 2014).

Teniendo en cuenta que la población a la que va dirigida la acción que se realiza dentro del Consejo coincide estadísticamente según Mohsin (2022) con el rango de edad que más utiliza la red social Instagram, es decir, entre 18 y 34 años, durante la realización del prácticum tuve la oportunidad de diseñar la campaña “Jóvenes Emprendedor@s” como parte de la propuesta de intervención del presente trabajo, para desarrollarla a través del Instagram del Consejo, la cual no ha sido posible ponerla en marcha durante mi periodo de prácticas.

En relación con lo anterior, en los siguientes apartados se va a exponer el diseño de una serie de acciones desde la educación social para llevar a cabo en la red social Instagram, que tengan como objetivos los aspectos comentados anteriormente.

5.2. OBJETIVOS

Objetivo general

Dar a conocer la labor que se desarrolla en el Consejo de la Juventud de Castilla y León para fomentar la participación juvenil a través de la realización de diferentes acciones en la red social Instagram.

Objetivos específicos

- Concienciar a la población joven sobre la importancia que tiene la participación como medio para alcanzar el bienestar, tanto a nivel individual como colectivo.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para impulsar la participación.
- Fomentar el asociacionismo juvenil.
- Impulsar la participación en diferentes colectivos juveniles.
- Diseñar herramientas que permitan a la juventud aportar su opinión sobre aquellos temas que les afectan.

5.3. METODOLOGÍA

Las acciones que se van a llevar a cabo a través de la red social Instagram se plantean desde la metodología participativa. Según Canal UNED (2014) la metodología participativa es un método de trabajo que concibe a los destinatarios como agentes activos en el desarrollo de su propio conocimiento y no como meros receptores. Esta metodología permite a los destinatarios aprender sobre diversos temas a través del intercambio de información y el trabajo en temas comunes (Carrasco & Bastias, 2017).

Las características de la metodología participativa más importantes de cara a las acciones que voy a diseñar propuestos por Sanhueza, Rojas, & Núñez (2017), son las siguientes:

- Promueve la participación de las personas en la toma de decisiones de las situaciones que les afectan.
- El contenido que se crea es interactivo.
- La participación de los destinatarios es voluntaria.
- Es creativa y flexible, sin perder de vista los objetivos planteados.
- Permite la creación de espacios en los que las personas puedan compartir sus opiniones.

5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Como ya he comentado anteriormente, la propuesta de intervención se va a realizar a través de la red social Instagram, por todo ello, me parece importante explicar en qué consiste esta red social, así como algunas de las funciones con las que cuenta, las cuales van a ser utilizadas para llevar a cabo las acciones.

Instagram es una red social y aplicación móvil creada por Kevin Systrom y Mike Krieger que permite a los usuarios capturar, editar y compartir fotos, vídeos y mensajes con diferentes personas de forma sencilla (Morocho, 2019). Algunas de las funciones con las que cuenta en la actualidad son:

- Publicación de imágenes y vídeos (60 segundos máximo) al perfil principal del usuario, teniendo la opción de subir en una misma publicación de uno a diez vídeos y fotos.
- Retransmisión de vídeos en directo.
- Realización, edición y publicación de vídeos en el perfil principal del usuario con una duración de entre 15 y 90 segundos, popularmente llamados “reels”.

- Creación de historias, también conocidos como “stories”, los cuales tienen una duración máxima de 15 segundos tanto para vídeos, como para fotos. Los seguidores de cada usuario tienen un periodo de tiempo de 24 horas para poder visualizarlo (aunque Instagram permite a los usuarios guardarlo en diferentes carpetas conocidas como “destacados” en el perfil personal para visualizarlo tanto él como sus seguidores tantas veces como quieran). Además, el usuario puede añadir a cada imagen y/o vídeo música, efectos y dibujos, asimismo, puede realizar encuestas, cuestionarios y preguntas a sus seguidores.

5.5. TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se presenta el cronograma con la duración (dividido en meses y semanas) de cada una de las acciones. En la descripción de cada acción se designará de forma concreta el día de la semana en el se llevará a cabo.

Tabla 2. *Cronograma de las propuestas desde septiembre hasta diciembre de 2022.*

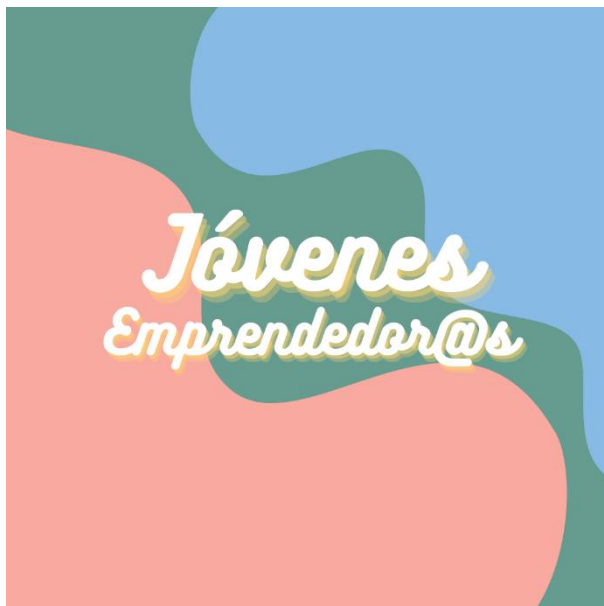
Propuestas	Meses (semanas)														
	Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre					
Campaña “Jóvenes Emprendedor@s”															
Campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”															
La juventud castellano y leonesa opina															
Campaña “Voluntárate”															

Fuente: elaboración propia.

5.6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

5.6.1. Campaña “Jóvenes Emprendedor@s”

Imagen 1. Portada campaña “Jóvenes Emprendedor@s”



Fuente: elaboración propia.

Objetivos

- Visibilizar la labor de emprendimiento por parte de la población joven en Castilla y León.
- Acercar a los jóvenes el concepto de emprendimiento, así como las diferentes formas de emprender.
- Dar a conocer la labor del Consejo en diferentes colectivos juveniles.

Breve descripción

Esta campaña está enfocada a la población joven emprendedora de Castilla y León. Para ello vamos a realizar una serie de entrevistas en las que los/as jóvenes puedan mostrar su proyecto, negocio o iniciativa a través de la cuenta de Instagram del Consejo de la Juventud de Castilla y León, en concreto, a través del formato “reels” en el que recogeremos los aspectos más importantes de cada entrevista.

Recogida de información

La información se va a recoger a través de la realización de entrevistas semiestructuradas grabadas en formato de vídeo. A continuación se muestran las preguntas a realizar en cada una de las entrevistas (las preguntas varían teniendo en cuenta el proyecto, negocio o iniciativa a entrevistar):

- Presentación (Nombre, edad, proyecto que ha desarrollado...)
- ¿Qué es para ti el emprendimiento?
- ¿Qué te llevó a emprender? Ventajas/desventajas
- ¿Qué opinión tenían/tienen las personas de tu entorno más cercano?
- ¿Qué es lo que más te gusta de lo que haces? ¿Qué es lo que menos te gusta de lo que haces?
- ¿Cómo acogió la población tu proyecto?
- ¿Cómo ves el futuro de tu proyecto?
- ¿Qué consejos le darías a una persona que le gustaría emprender?

Planificación

Como hemos podido observar en el cronograma (ver tabla 2), esta campaña se va a desarrollar desde septiembre hasta noviembre de 2022, con una duración de diez semanas, en concreto, las publicaciones se van a subir a la cuenta del Consejo de la Juventud cada jueves.

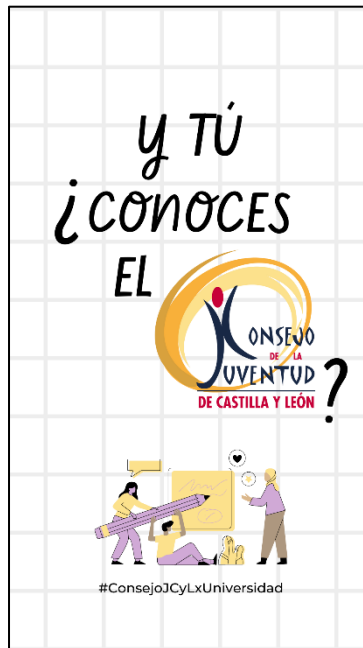
Tabla 3. *Organización por sesiones de la campaña “Jóvenes Emprendedor@s”*

Sesiones de la campaña “Jóvenes Emprendedor@s”	
Sesión 1	Se realizará una publicación en la que se expondrá la definición de emprender, los diferentes tipos de emprendimiento y por último, se presentará la campaña (ver ANEXO 1).
Sesiones 2 - 9	Se publicarán los “reels” de cada una de las entrevistas que hayamos llevado a cabo.
Sesión 10	Se realizará una publicación en la que se reunirán los conceptos más importantes de cada entrevista.

Fuente: elaboración propia.

5.6.2. Campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”

Imagen 2. Portada campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”



Fuente: elaboración propia.

Objetivos

- Acercar a los estudiantes universitarios la labor del Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como los servicios que este ofrece.
- Fomentar la participación de los estudiantes universitarios.

Breve descripción

Esta campaña se va a poner en marcha a través de la función “stories” en cada Instagram de las universidades públicas y privadas de Castilla y León, las cuales son:

- Universidad de Valladolid @universidaddevalladolid
- Universidad de León @unileon_es
- Universidad de Salamanca @usal
- Universidad de Burgos @universidadburgos
- Universidad Isabel I de Castilla @ui1universidad
- Universidad Católica de Ávila @ucavila
- Universidad Pontificia de Salamanca @upsa_salamanca

- Universidad Europea Miguel de Cervantes @uemc
- IE University @ieuniversity

A través de los “stories” se mostrará información de forma interactiva para dar a conocer a la comunidad universitaria el Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como los servicios con los que este organismo cuenta.

Planificación

Como hemos podido observar en el cronograma (ver tabla 2), esta campaña se va a desarrollar durante seis semanas entre los meses de octubre y noviembre de 2022, en concreto, los martes de cada semana. A continuación, se detalla el contenido que se va a tratar en cada sesión.

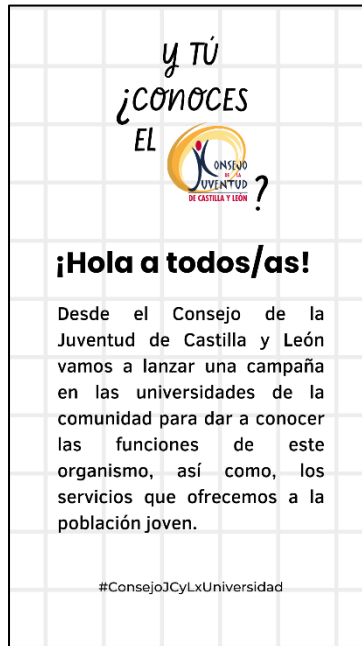
Tabla 4. *Organización por sesiones de la campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”*

Sesiones de la campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”	
Sesión 1	Se presentará la campaña (ver imagen 3) para que todos/as puedan conocer de que trata. A continuación, se llevará a cabo una sopa de letras (ver imagen 4) en la que se encuentran palabras relacionadas con el Consejo, de esta forma se incentivará la participación de los/as destinatarios/as añadiendo una caja de preguntas/respuestas para que puedan comentar las palabras observadas. De manera general, se comentarán algunas características del Consejo (ver imagen 5), así como el lugar en el que este organismo se encuentra (ver ANEXO 2.1.). Por último, mostraré la solución de la sopa de letras, y de nuevo aquellas personas que hayan participado podrán interactuar en una encuesta para comentar cuantas palabras han encontrado (ver ANEXO 2.2.).
Sesión 2	Se llevará a cabo una presentación de las personas que forman parte de la Comisión Permanente, así como, de aquellas que se encuentran en el área técnica, para mostrar a los/as destinatarios el trabajo que realizan dentro del Consejo de la Juventud de Castilla y León.
Sesión 3	Se mostrará a través de varios vídeos el funcionamiento de la página web del Consejo, además de los servicios que esta ofrece. Y para

	finalizar, el último “story” contará con el enlace a la página web del Consejo para que los/as destinatarios/as puedan acceder a ella de forma directa (ver imagen 6).
Sesión 4	Se realizará un cuestionario en el que los/as destinatarios/as tendrán que escoger la respuesta que crean que es correcta con respecto a la pregunta “¿Qué servicios ofrece el Consejo?” (ver imagen 7). A continuación, se pasará a explicar brevemente el punto de información juvenil y el servicio de garantía juvenil.
Sesión 5	Se realizará una encuesta para saber que personas han realizado voluntariado (ver imagen 8) y a quienes les gustaría comenzar a hacerlo, seguidamente se dará paso a explicar el servicio de voluntariado y se presentará el boletín “TAM – TAM” de esa semana, añadiendo un enlace directo para que aquellas personas interesadas puedan inscribirse para recibirlo semanalmente en su correo personal.
Sesión 6	Se cerrará la campaña realizando un “preguntas y respuestas” tanto para poder resolver aquellas dudas que se hayan planteado durante las sesiones de la campaña, como para que realicen las sugerencias oportunas (ver imagen 9) para poder mejorar. Por último, se agradecerá la participación de las personas a lo largo de las sesiones de la campaña (ver ANEXO 2.3.).

Fuente: elaboración propia.

Imagen 3. Presentación de la campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”



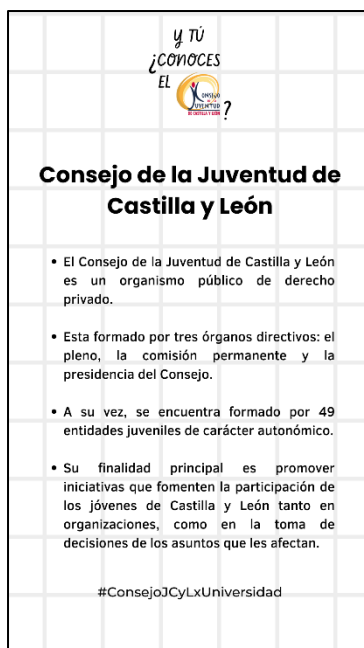
Fuente: elaboración propia.

Imagen 4. Sopa de letras de palabras relacionadas con el Consejo.



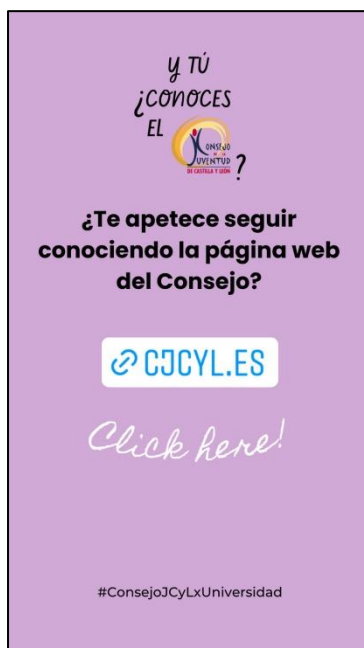
Fuente: elaboración propia.

Imagen 5. Características del Consejo.



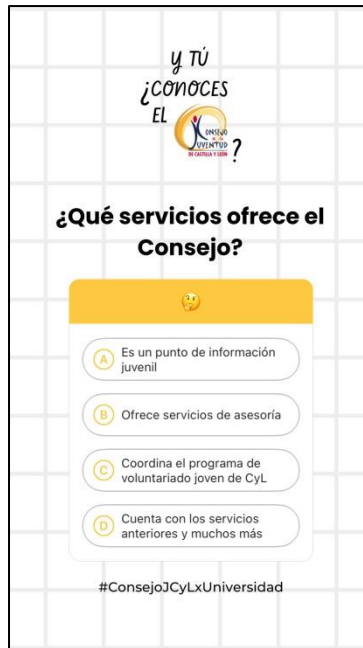
Fuente: elaboración propia.

Imagen 6. Story para acceder de forma directa a la página web del Consejo.



Fuente: elaboración propia.

Imagen 7. ¿Qué servicios ofrece el Consejo?



Fuente: elaboración propia.

Imagen 8. Encuesta para conocer el número de personas que realizan voluntariado.



Fuente: elaboración propia.

Imagen 9. Caja de preguntas/respuestas para poder recibir sugerencias.



Fuente: elaboración propia.

5.6.3. La juventud castellano y leonesa opina

Imagen 10. Portada “La juventud castellano y leonesa opina”



Fuente: elaboración propia.

Objetivos

- Fomentar la participación de la población joven en temas de actualidad a través de las redes sociales.
- Ofrecer herramientas que favorezcan la participación juvenil.
- Contar con la opinión de la juventud ante los temas que les afectan.

Breve descripción

Para la realización de esta propuesta he elaborado un cuestionario (ver ANEXO 3) a través de la plataforma Google Forms, con una serie de preguntas para que los jóvenes puedan darnos su opinión, así como las sugerencias oportunas con relación a los siguientes temas: empleo, vivienda, educación, participación, cultura, medio rural, igualdad, movilidad, salud, sostenibilidad, ocio y tiempo libre.

Además, en el Instagram del Consejo de la Juventud de Castilla y León a través de la función “stories” se expondrá cada semana la situación de actualidad de uno de los once temas escogidos (es decir, un tema por semana).

Planificación

Como hemos podido observar en el cronograma (ver tabla 2), esta propuesta se va a desarrollar semanalmente desde octubre hasta diciembre de 2022 en doce sesiones, en concreto cada miércoles. A continuación, se presenta la organización por sesiones de la campaña.

Tabla 5. *Organización por sesiones de la propuesta “La juventud castellano y leonesa opina”*

Sesiones de la campaña “La juventud castellano y leonesa opina”	
Sesión 1	Se subirá una publicación en el Instagram del Consejo de la Juventud de Castilla y León donde se presentará la acción en la que se utilizará como imagen principal la portada de la acción (ver imagen 10).
Sesiones 2 – 12	A través de “stories” se expondrá la situación de actualidad en Castilla y León de cada uno de los temas escogidos, y al

	final de cada sesión se adjuntará el enlace para que los/as destinatarios/as puedan acceder al cuestionario de forma directa.
--	---

Fuente: elaboración propia.

Una vez finalizadas las sesiones, el cuestionario seguirá estando disponible en una carpeta de “destacados” en el perfil del Consejo de la Juventud para que los/as destinatarios/as puedan dar su opinión cuando así lo deseen.

5.6.4. Campaña “Voluntárate”

Imagen 11. Portada campaña “Voluntárate”



Fuente: elaboración propia.

Objetivos

- Fomentar el voluntariado en la población joven.
- Dar a conocer las entidades de voluntariado que forman parte del Consejo de la Juventud.

Breve descripción

Esta campaña se va a desarrollar a través de diferentes publicaciones en el Instagram del Consejo de la Juventud de Castilla y León. En cada una de las publicaciones se mostrará la labor de voluntariado por una o varias personas voluntarias pertenecientes a una

entidad. De esta forma lo que se pretende es mostrar la realidad contada a través de la experiencia de las personas voluntarias a aquellas personas que han estado alguna vez interesadas en realizar voluntariado y fomentar el interés de aquellas personas que con anterioridad a ese momento no han estado interesadas en realizar voluntariado.

Recogida de información

La información se recogerá a través de entrevistas semiestructuradas en formato de vídeo donde la persona/s voluntaria/s contarán algunas cuestiones como:

- Nombre de la entidad/asociación a la que perteneces.
- ¿Cuánto tiempo llevas haciendo voluntariado?
- ¿Qué labores realizas o desempeñas como voluntario/a?
- ¿Te apetece contarnos alguna anécdota?
- Nombra tres aspectos que has aprendido o mejorado gracias al voluntariado.
- ¿Por qué recomendarías ser voluntario en esta entidad/asociación?

Planificación

Como hemos podido observar en el cronograma (ver tabla 2) esta campaña se va a desarrollar a lo largo de ocho sesiones desde septiembre hasta diciembre de 2022, en concreto, cada lunes.

Tabla 6. *Organización por sesiones de la campaña “Voluntárate”*

Sesiones de la campaña “Voluntárate”	
Sesión 1	La campaña dará comienzo con la publicación de la imagen de la campaña (ver imagen 11) en la que contaremos de que trata el proyecto y además, se incluirá información para dar a conocer el servicio de voluntariado que ofrece el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
Sesiones 2 – 7	Cada semana se publicará un vídeo mostrando la experiencia de una o varias personas que forman parte de cada entidad.

Sesión 8	La campaña finalizará con la realización y publicación de un “reels” en el que se recogerán los aspectos más importantes de cada entrevista.
----------	--

Fuente: elaboración propia.

5.7. EVALUACIÓN

Se entiende por evaluación, haciendo uso de las definiciones de Cronbach (1963), Stufflebeam y Shinkfield (1987), como proceso de identificación, recopilación y utilización de información sobre la propuesta de intervención para identificar si los objetivos propuestos se han conseguido, así como, también para realizar mejoras en las propuestas de cara al futuro.

Para poder evaluar la propuesta se van a utilizar los diferentes indicadores con lo que cuenta la red social Instagram. Para ello se va a tener en cuenta el impacto que tienen las diferentes acciones teniendo en cuenta como aumenta el número de seguidores de la cuenta del Consejo de la Juventud de Castilla y León, el número de “likes” de cada publicación, así como, el número de personas que participan en cada encuesta realizada en “stories”, entre otros indicadores.

En la tabla que se presenta a continuación podemos observar los indicadores que se van a tener en cuenta para cada una de las acciones:

Tabla 7. *Indicadores a tener en cuenta para evaluar las acciones propuestas.*

	Campaña “Jóvenes Emprendedores”	Campaña “Y tú ¿conoces el Consejo?”	La juventud castellano y leonesa opina	Campaña “Voluntarízate”
N.º seguidores	Sí	No	Sí	Sí
N.º visualizaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

N.º comentarios	Sí	No	No	Sí
N.º de likes	Sí	No	No	Sí
N.º de interacciones (encuestas, cuestionarios)	No	Sí	No	No

Fuente: elaboración propia.

Una vez recogidos los datos se elaborarán diferentes gráficas atendiendo a los indicadores que hemos podido observar anteriormente (ver tabla 7) para poder analizar el impacto que ha tenido la propuesta. Además, en el caso de la acción “La juventud castellano y leonesa opina” también se tendrá en cuenta a la hora de evaluar el número de personas que realicen el cuestionario elaborado a partir de Google Forms.

6. CONCLUSIÓN

Tras la realización del presente Trabajo de Fin de Grado he podido sacar en claro diferentes cuestiones relacionadas con los temas que han sido investigados y analizados, así como también, de qué manera este trabajo ha contribuido en mi formación como futura profesional de la educación social.

La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas para que estas puedan alcanzar un desarrollo pleno, por todo ello, resulta necesario que los/as ciudadanos/as participen desde la etapa de la juventud de forma activa en los diferentes procesos de participación.

De manera general, la población joven española se caracteriza por ser una de las generaciones con mayor acceso a recursos. Con respecto a los estudios, es una de las generaciones mejor formadas, sin embargo, existe una elevada precariedad laboral lo que conlleva a que se esté incrementando la edad con la que los/as jóvenes se emancipen del núcleo familiar.

Una de las consecuencias de esta situación es que el colectivo juvenil es cada vez más heterogéneo, lo que influye de manera negativa en la puesta en marcha de políticas públicas que contribuyan en la mejora de la situación de la población joven, para ello, resulta necesario que los jóvenes pasen a formar parte de los procesos de participación tanto sociales como políticos.

En España, una de las formas de participación activa más común entre la población joven es el asociacionismo. A partir de los años setenta, comenzaron a crearse las primeras asociaciones juveniles, y durante las décadas posteriores la juventud pasó a formar parte de las cuestiones políticas, tanto es así, que durante la década de los años ochenta, se creó el Consejo de la Juventud de España, convirtiéndose en el principal organismo de representación juvenil ante las Administraciones Públicas. Posteriormente, se fueron creando Consejos de la Juventud a nivel comarcal, provincial y local.

En el caso concreto de Castilla y León, el Consejo de la Juventud es el único organismo de representación de la población joven castellano y leonesa. Uno de los principales objetivos de este organismo es llevar a cabo iniciativas que fomenten la participación de la población joven de Castilla y León. Durante la realización del Prácticum de Profundización he tenido la oportunidad de formar parte como educadora social del

Consejo de la Juventud de Castilla y León, contribuyendo en el desarrollo de proyectos juveniles, así como, diseñando iniciativas que tuviesen como fin principal promover la participación e implicación de la población joven.

En el transcurso de la elaboración de la fundamentación teórica, coincidiendo con el desarrollo del prácticum, reflexioné sobre la idea de realizar una propuesta de intervención para el presente trabajo enfocada en dar a conocer la labor del Consejo, a la vez, que se fomenta la participación de la población joven. Desde mi punto de vista, el Consejo es un organismo que, de manera general, centra su actuación en la coorganización de actividades con entidades y asociaciones que forman parte de él, es decir, en ellas participan principalmente jóvenes asociados y voluntarios, cuando realmente el objetivo principal de las actividades debería de estar centrado en fomentar la participación de la población joven castellano y leonesa en su conjunto.

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación han pasado a formar parte de la vida diaria de las personas, en concreto, de la población joven, por ello vi la necesidad de llevar a cabo la propuesta de intervención a través de la red social Instagram, puesto que, es la plataforma más utilizada por la población joven. Además, esta ofrece diferentes funciones que permiten poner en marcha iniciativas que promuevan la participación de la población joven de manera interactiva y entretenida.

La elaboración de este trabajo ha contribuido de forma notoria en mi formación como educadora social, permitiéndome realizar por primera vez una investigación en profundidad sobre la participación y el asociacionismo juvenil. Además, la elaboración de este trabajo, a la vez que realizaba el Prácticum de Profundización en el Consejo de la Juventud de Castilla y León, me ha servido para conocer en primera persona el funcionamiento de este organismo, así como, para poder comprender de manera óptima la información expuesta en el trabajo.

En definitiva, la realización del presente Trabajo de Fin de Grado me ha permitido reafirmar mi percepción sobre la importancia que tiene la educación social para poner a disposición de los/as ciudadanos/as, en concreto, de la población joven, diferentes herramientas que les permitan alcanzar el progreso de la ciudadanía de cara al futuro.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. BIBLIOGRAFÍA

- Agudo, Y., Martín, E. & Tovar, F. (2011). Capacidades y límites de la acción juvenil: asociacionismo, nuevas tecnologías y música. *Revista de Estudios de Juventud*. (95), 9-29.
- Alberich, T. (2007). Asociaciones y Movimientos Sociales en España: Cuatro Décadas de Cambios. *Revista de Estudios de Juventud*, (76), 71-89.
- Caride, J. A. (1995). Jóvenes, políticas de juventud y educación social. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (11), 73-88.
- Consejo de la Juventud de Castilla y León. (2019). *Memoria 2019. Consejo de la Juventud de Castilla y León*. Palencia: Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- Consejo de la Juventud de Castilla y León. (2020). *Memoria 2020. Consejo de la Juventud de Castilla y León*. Palencia: Consejo de la Juventud de España.
- Consejo Económico y Social. (2003). *La emancipación de los jóvenes en Castilla y León*. Valladolid, España: Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- Consejo Económico y Social. (2012). *Progreso y desarrollo: retos para el futuro de Castilla y León*. Valladolid, España: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Castilla y León.
- Corrales, M., Sánchez, J., Moreno, J., Zamora, F. & Espejo, L. (2019). Educar en la participación. Una visión transversal de la educación para la participación ciudadana. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, (7), 29-49.
- Escribano, M. (2008). El papel de las asociaciones juveniles en el diálogo entre civilizaciones. *Revista de Estudios de Juventud*, (80), 169-185.
- González, S. (2014). *Participación ciudadana y responsabilidad ambiental. Un proyecto con las Asociaciones Juveniles de la ciudad de Palencia*. (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Valladolid.
- Martínez, M.L., Silva, C. & Hernández, A. C. (2010). ¿En qué Ciudadanía Creen los Jóvenes? Creencias, Aspiraciones de Ciudadanía y Motivaciones Para la Participación Sociopolítica. *PSYKHE*, 19(2), 25-37.
- Merino, R. (2006). Participación y Asociacionismo de los jóvenes en Europa. Tendencias sociales y retos sociopolíticos. *Revista Internacional de Sociología*, 64(43), 193-215.

- Morán, M. L. & Benedicto, J. (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global. *Pensamiento Iberoamericano*, (3), 139-164.
- Morocho, F. (2019). *Instagram: uso y motivaciones de los jóvenes*. (Trabajo de Fin de Grado). Universidad Complutense de Madrid.
- Reverte, F. M. (2015). *El derecho fundamental de asociación como instrumento de cambio social: las asociaciones juveniles*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia.
- Reverte, F. M. (2017). Las asociaciones juveniles en España. Una aportación innovadora al panorama jurídico internacional como herramienta para el fomento de la participación de los jóvenes. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, (2), 53-77.
- Romanillos, P. (2014). *El educador social en el asociacionismo juvenil. Propuesta de formación*. (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Valladolid.
- Serrano, J. & Sempere, D. (1999). *La participación juvenil en España*. Barcelona: Fundació Ferrer i Guàrdia.
- Villaseñor, K., Pinto, L., Fernández, M. & Guzmán, C. (2015). *Pedagogía Social. Acción social y desarrollo*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

7.2. WEBGRAFÍA

- Bentué, L. (2009). *Promoción del asociacionismo juvenil*. Recuperado el día 1 de marzo de 2022 de: <https://www.zaragoza.es/contenidos/juventud/planjoven/7.pdf>
- Canal UNED. (2014, 21 de mayo). *Metodologías participativas y Trabajo Social*. Recuperado el día 2 de junio de 2022 de: <https://canal.uned.es/video/5a6f93eeb1111fc71c8b46ec#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20participativa%20es%20un,los%20integrantes%20del%20grupo%20participa n%20>.
- Carrasco, P. & Bastias, F. (2017). *Guía de metodologías Participativas para facilitadores de grupos*. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. Recuperado el día 2 de junio de 2022 de: <https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf>
- Consejo de la Juventud de Castilla y León. (2022). Recuperado el día 6 de mayo de 2022 de: <https://www.cjcyl.es/>
- Consejo de la Juventud de España. (2011a). *¿Cómo está el tema sobre asociacionismo juvenil y participación social?* Consejo de la Juventud de España. Recuperado el día 1 de marzo de 2022 de: <http://www.cje.org/ca/en-que-trabajamos/asociacionismo-juvenil-y->

[participacion-social/como-esta-el-tema/como-esta-el-tema-sobre-asociacionismo-juvenil-y-participacion-social/](#)

Consejo de la Juventud de España. (2011b). *Guía de Participación Asociativa Intercultural*. Consejo de la Juventud de España. Recuperado el día 12 de abril de 2022 de: <http://www.cje.org/descargas/cje184.pdf>

Consell de la Joventut de València. (2019). *Estudio exploratorio sobre el Asociacionismo y la participación Juvenil en la ciudad de Valencia*. Recuperado el día 1 de marzo de 2022 de: http://www.valenciajove.com/wp-content/uploads/2019/01/Informe_estudio-exploratorio-Juventud-Valenciana.pdf

European Anti Poverty Network. (2012). *Guía metodológica de la participación social de las personas en situación de pobreza y exclusión social*. Recuperado el día 19 de mayo de 2022 de: <https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos>

Injuve. (2014). *Jóvenes, satisfacción personal, participación asociativa y voluntariado*. Recuperado el día 7 de marzo de 2022 de: http://www.injuve.es/sites/default/files/informesondeo_2014-1.pdf

Mohsin, M. (2022, 12 de febrero). *Estadísticas Instagram 2021: 10 datos curiosos de Instagram que debes conocer*. OBERLO. Recuperado el día 1 de junio de 2022 de: <https://www.oberlo.es/blog/estadisticas-de-instagram>

OXFAM Intermón. (2020). *Sobre el concepto de ciudadanía: definición, derechos y deberes*. Recuperado el día 21 de mayo de 2022 de: <https://blog.oxfamintermon.org/sobre-el-concepto-de-ciudadania-definicion-derechos-y-deberes/>

Quintero, W. (2021). *Los consejos de juventud y su importancia*. NotiPregonar. Recuperado el día 12 de abril de 2022 de: <https://notipregonar.com/los-consejos-de-juventud-y-su-importancia/>

Red Española de Desarrollo Rural. (2021). *Asociacionismo juvenil, evolución y escenario actual*. Recuperado el día 27 de abril de 2022 de: https://redrjovenes.redr.es/wp-content/uploads/2021/12/Asociacionismo-Juvenil_REDR.pdf

Reverte, F. M. (2021). *Las asociaciones juveniles en la España democrática*. Universidad de Extremadura. Recuperado el día 1 de marzo de 2022 de: <https://dehesa.unex.es:8443/flexpaper/template.html?path=https://dehesa.unex.es:8443/bitstream/10662/12002/1/978-84-09-26057-7.pdf#page=1>

Sanhueza, T., Rojas, S. & Núñez, M. (2017, 30 de marzo). *¿Qué es una metodología activo-participativa?* Recuperado el día 2 de junio de 2022 de:

<https://metodologiasap.blogspot.com/2017/03/que-es-una-metodologia-activo.html#:~:text=Una%20metodolog%C3%ADa%20activo%2Dparticipativa%20deb e,situaciones%20no%20elaboradas%20o%20problem%C3%A1ticas.>

Turro, P. (2017, 17 de marzo). *Las redes sociales como espacio de participación ciudadana*. IEBS. Recuperado el día 1 de junio de 2022 de: <https://www.iebschool.com/blog/participacion-ciudadana-en-redes-sociales/>

Vidal, P. (2009). *El movimiento asociativo juvenil: escuelas de ciudadanía*. Consejo de la Juventud de España. Recuperado el día 7 de marzo de 2022 de: <http://roserbatlle.net/wp-content/uploads/2009/06/movimiento-asociativo-escuela-de-ciudadania2.pdf>

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1. PUBLICACIONES CAMPAÑA “JÓVENES EMPRENDEDOR@S”



Las Noticias

¿Cuáles son los tipos de emprendimiento?

- Negocio escalable
- Negocio innovador
- Emprendimiento social
- Emprendimiento público
- Emprendimiento administrativo

Datos extraídos (EAE, Business School, 2022)



¿En qué consiste la campaña "Jóvenes Emprendedor@s"?

Con el objetivo de visibilizar el emprendimiento de la población joven de Castilla y León, el Consejo de la Juventud ha desarrollado esta campaña a través de la cual vamos a realizar entrevistas a jóvenes emprendedores de la comunidad con el fin de que nos cuenten los negocios, proyectos o iniciativas que están llevando a cabo, así como lo que supone emprender siendo joven.

8.2. ANEXO 2. STORIES CAMPAÑA “Y TÚ ¿CONOCES EL CONSEJO?”

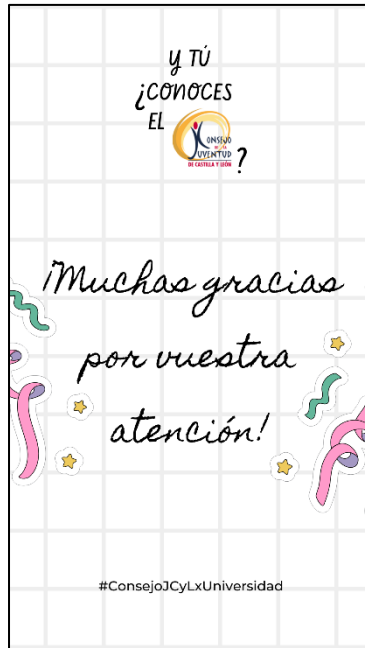
8.2.1. Anexo 2.1.



8.2.2. Anexo 2.2.



8.2.3. Anexo 2.3.



8.3. ANEXO 3. CUESTIONARIO DE LA PROPUESTA “LA JUVENTUD CASTELLANO Y LEONESA OPINA”

La juventud castellano y leonesa opina

El Consejo de la Juventud de Castilla y León tiene como objetivo promover iniciativas que garanticen la participación de los jóvenes de la comunidad.

Por todo ello hemos realizado este cuestionario a través del cual queremos conocer la opinión de los jóvenes castellanos y leoneses sobre los siguientes temas: empleo, vivienda, educación, participación, cultura, medio rural, igualdad, movilidad, salud, sostenibilidad, ocio y tiempo libre.

En primer lugar, elige un tema.

En segundo lugar, expresa libremente tú opinión sobre el tema escogido (es anónimo).

Por último, envía el formulario.

*Obligatorio

Edad *

- 14 - 18
- 19 - 25
- 26 - 30

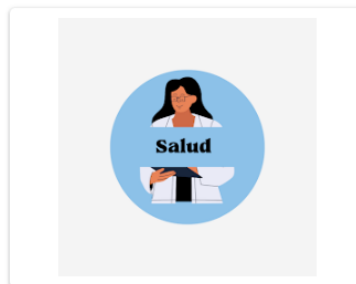
Provincia en la que resides *

- Ávila
- Burgos
- León
- Salamanca
- Segovia
- Soria
- Valladolid
- Zamora

Tema sobre el que quieres aportar tú opinión *



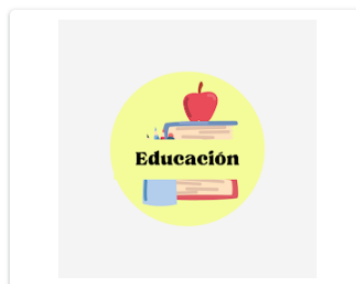
Participación



Salud



Sostenibilidad



Educación



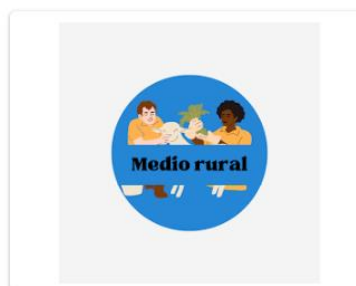
Empleo



Emancipación



Ocio y tiempo libre



Medio rural



Movilidad



Cultura



Igualdad

¿Qué opinas sobre este tema? *

Tu respuesta

¿Qué dificultades detectas con respecto a este tema?

Tu respuesta

¿Se te ocurre alguna propuesta/medida para solucionar las dificultades?

Tu respuesta

Si quieres que te informemos sobre como avanza este tema deja el correo electrónico a continuación

Tu respuesta

Enviar

[Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios